

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6673** *BURGER KING SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MEGAFOOD, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio Único de la entidad Burger King Spain, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente), y el Socio Único de la entidad Megafood, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbida) han acordado en fecha 1 de agosto de 2018 la fusión por absorción por parte de Burger King Spain, Sociedad Limitada Unipersonal de la sociedad Megafood, Sociedad Anónima Unipersonal, con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente, Burger King Spain, Sociedad Limitada Unipersonal, habiéndose aprobado, asimismo por los referidos Socios Únicos de cada una de las entidades citadas, los balances de fusión de ambas compañías, cerrados a fecha 31 de julio de 2018. De conformidad con lo previsto en la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Madrid, 1 de agosto de 2018.- Don Gregorio Jiménez Blázquez, Consejero-Delegado Solidario de Burger King Spain, Sociedad Limitada Unipersonal, y Representante de la entidad Administradora Única "Burger King Spain, Sociedad Limitada Unipersonal" de Megafood, Sociedad Anónima Unipersonal.

ID: A180050116-1